

NOMBRAMIENTO

766

Quito DM, 06 de Enero del 2017

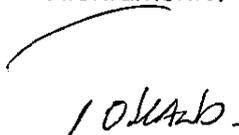
SEÑOR
MARIA BELÉN CEVALLOS SERRANO ✓
CIUDAD.-

Distinguida Señora Cevallos:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SHEPARD S.A., en resolución tomada el día de hoy viernes 06 de enero del 2017, le eligió a usted para el cargo de PRESIDENTE, por un período de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Las facultades del Presidente constan en la escritura pública de constitución de la compañía celebrada el 20 de noviembre del 2001 ante el Notario Noveno, Dr. Gustavo Flores, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de enero del 2002, bajo el N° 34, Tomo 133.

Atentamente,



ARQ. FABRICIO ALEJANDRO TOSCANO ARELLANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo de Presidente para el que he sido designada, en Quito a 09 de Enero del 2017.



SRA. MARÍA BELÉN CEVALLOS SERRANO
C.C. 170695061-3

LO ENMENDADO "NOVENO" VALE.-



TRÁMITE NÚMERO: 3091



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	766
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHEPARD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEVALLOS SERRANO MARIA BELEN
IDENTIFICACIÓN:	1706950613
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 34 DEL 03/01/2002 NOT. 9 DEL 20/11/2001.- RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

